

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

Objetivo¹: Socialización del Protocolo Operativo para la gestión de residuos peligrosos abandonados en el espacio público, en el marco del Decreto Distrital 632 de 2025

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Unidad Administrativa Especial de Servicios Público-UAESP

Nombre: Helman Alexander González Fonseca Teléfono: _____ Correo electrónico: helman.gonzalez@uaesp.gov.co

Lugar de la reunión: Teams

Fecha: _16-06-2026_ Hora de inicio: _9:00 a.m. Hora de Finalización: __10:30 a.m._

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS ²

Presentación de los asistentes: Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión.

Socialización de objetivo: Esta actividad tiene como propósito presentar el contenido, alcance, roles, responsabilidades, rutas de atención y mecanismos de articulación previstos en el instrumento, con el fin de recibir observaciones, comentarios y aportes técnicos por parte de las entidades distritales involucradas, contribuyendo así al fortalecimiento del documento y a la adecuada implementación de las competencias definidas en el citado decreto.

La convocatoria se realiza en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia, colaboración armónica y cooperación interinstitucional consagrados en la Constitución Política y desarrollados por la Ley 489 de 1998, reconociendo que la atención de este tipo de residuos requiere de una actuación articulada entre las diferentes entidades con competencias ambientales, sanitarias, de gestión del riesgo, seguridad, espacio y servicios públicos, entre otras.

Desarrollo de la reunión: Se realiza la Jornada socialización del Protocolo Operativo para la gestión de residuos peligrosos abandonados en el espacio público, en el marco del Decreto Distrital 632 de 202, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 632 de 2025 y en desarrollo de las acciones orientadas a fortalecer la articulación institucional para la gestión integral de los residuos especiales y peligrosos abandonados en el espacio público sin generador conocido en Bogotá D.C.

Como primera instancia se hace el resumen cronológico de las reuniones y mesas de trabajo realizadas con las diferentes entidades, frente a la construcción del protocolo.

¹ El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.

² Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos UAESP

Avance Protocolo D. 632 de 2025

- UAESP** mediante oficio envió la primera versión del protocolo para revisión y observaciones por parte de la **SDA** y programó mesa de trabajo para el 17 de febrero (20262000033391 del 10/02/2026).
- En oficinas de la **UAESP** el 17 de febrero se realiza mesa de trabajo con los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consolidó la versión 2. En el desarrollo de la mesa la SDA entrega observaciones mediante radicado SDA 2026EE25841.
- UAESP** remite versión 2 mediante oficio No. 20262000042381 del 19 de febrero, en la cual se incorporan las observaciones, ajustes y precisiones discutidas en dicha sesión, particularmente en lo relacionado con:
 - La definición de roles y responsabilidades interinstitucionales.
 - El procedimiento de activación y atención operativa.
 - Los criterios operativos para la identificación y manejo de los residuos.
 - Los mecanismos de seguimiento y reporte.

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos UAESP

Avance Protocolo D. 632 de 2025

- 06 de mayo UAESP** convoca a la UAECOB, IDIGER, SDA y SDS el para socializar los avances del documento del protocolo. Se recibieron comentarios por parte de UAECOB e IDIGER, las demás entidades no asistieron.
- 11 de mayo** SDA remite observaciones al documento y manifiesta su desacuerdo frente a las actividades relacionadas con la identificación de los residuos. En atención a dichas observaciones, la
- 19 de mayo UAESP** mediante radicado No. 20262000141931, emitió respuesta y remitió la versión final del protocolo, incorporando ajustes orientados a atender los comentarios formulados por la autoridad ambiental.
- 10 de junio:** SDA remite respuesta a través del radicado No. 2026EE121162 del 10 de junio de 2026.

Posterior se socializa cada uno de los ítems planteados para el protocolo, haciendo la lectura de cada uno de los puntos. Dentro de los que se evidencia que fueron ajustados de acuerdo con el oficio de respuesta frente al protocolo remitido desde la referencia de VSA el 17 de abril 2026, mediante radicado No. 2026-EE-39965.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

5. VALORACIÓN OPERATIVA PARA LA DEFINICIÓN DE ÁREAS SEGURAS Y REQUERIMIENTOS DE RESPUESTA. <i>Evaluar las necesidades de intervención operativa derivadas de la presencia de residuos peligrosos (RESPEL) abandonados en espacio público o en predios de propiedad pública, así como determinar las condiciones de seguridad, control y delimitación requeridas para el desarrollo de las actuaciones en la zona del evento, conforme a los riesgos identificados y las competencias institucionales.</i>	Verificar las condiciones de riesgo para la salud pública, la infraestructura y los recursos humanos y materiales de operación, determinar la necesidad de implementar medidas operativas especiales. ¿Es necesario implementar?
6. COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA OPERATIVA Y REQUERIMIENTO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL. <i>Implementar las acciones operativas correspondientes para la atención inicial del incidente, conforme al procedimiento UAECOB MIN-PR-17 "Respuesta a incidentes con materiales peligrosos", y determinar la necesidad de articulación y apoyo de entidades distritales o autoridades competentes, incluida la Policía Nacional, de acuerdo con las condiciones identificadas en la zona del evento.</i>	Evaluar las condiciones de riesgo, hallazgo, implementar medidas de seguridad, y coordinar la presencia de las autoridades competentes con las acciones operativas identificadas.

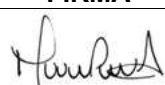
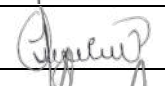
Frente al canal de comunicación se revisará el que se tiene actualmente y se ajustará según pertinencia y coordinación al interior de la UAESP.

Así mismo se socializa el anexo de identificación de residuos, que usaran las Alcaldías locales, en donde se hace la observación de inclusión de variable diferente al uso o encuentro de RESPEL en bolsa roja, ya que este tipo de residuos podría encontrarse arrojado en una bolsa de otro color.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA
Ninguno		

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Marcela Portela Aguirre	Referente Línea CASB	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
Sonia Gigliola Córchelo	Referente Línea CASB	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
Ana Milena Gómez	Referente Línea SQ	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	